



# Municipalidad Distrital de Vegueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237  
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

## ANEXO 51

### PROCESO CAS N° 001-2019-MDV

CARGO: SUBGERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECRACION

#### I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la convocatoria.**

Contratar los servicios de un (1) Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia Municipal.

3. **Dependencia encargada de realizar del proceso de contratación.**

Comisión de Concurso Público.

4. **Base legal:**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Ley N° 29849, que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueban Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<b>Experiencia general:</b> Mínimo cuatro (4) años en el sector público y/o privado. <b>Experiencia específica:</b> Mínimo un (1) año de experiencia en actividades relacionadas al puesto y/o presentando actividades complementarias con funciones vinculadas a gestión del cargo.
Competencias	Proactivo, iniciativa, capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía, vocación de servicio, organización, planificación, monitoreo, manejo de información.
Formación Académica	Estudios universitarios.
Cursos y/o programas de especialización	Gestión de la Calidad en la Administración Pública o afines.
Conocimientos	Computación básica. Procedimientos administrativos municipales, relacionados con el cargo.

#### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según



R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237-7002

E-mail: municipalidad.de.vegueta@huaura.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Vegueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237  
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

- corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.
- c) Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica.
  - d) Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional.
  - e) Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
  - f) Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos.
  - g) Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.
  - h) Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con el gobierno provincial y regional, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.
  - i) Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana.
  - j) Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en el distrito y centros poblados.
  - k) Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
  - l) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
  - m) Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.
  - n) Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.
  - o) Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y de la comunidad en general.
  - p) Promover actividades culturales diversas.
  - q) Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la Unidad Orgánica a su cargo y elevar propuestas de documento de gestión de acuerdo a su competencia.
  - r) Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
  - s) Informar mensualmente al Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.
  - t) Cumplir con las funciones que se deriven de las disposiciones legales o que le asigne el Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales.



R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237-7002

E-mail: municipalidad@vegueta.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237  
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942


Distrito Histórico y Ecoturístico

## IV) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar y prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Végueta.
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VEGUETA

  
SR. ESTEBAN OSWALDO TUYA RIOS  
Presidente Titular del Comité CAS




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VEGUETA

  
ECON. JULIO ARTEMIO ROJAS HUARAC  
Miembro Titular del Comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VEGUETA

  
ING. ANTHONY IVAN ESPINOZA CALDERON  
Miembro Titular del Comité CAS

R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237-7002

E-mail: municipalidad@vegueta.gob.pe